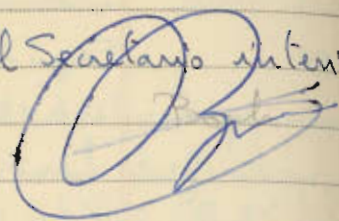


El Interventor interino

Antonio

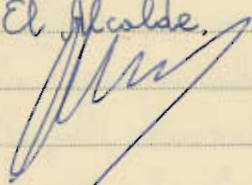
El Secretario interino



Número 56.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Jara, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo renunciar a ella, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.



El Secretario interino



Número 57.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de julio de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Jara, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralls, D. Juan Fran Tomás, D. Bartolomé Tous Amador, D. Juan Vidal Miralles, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Francisco Izquierdo Maya, y asistido de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y dieciséis minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por